

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**



TESIS

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN NIÑOS
DISCAPACITADOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS,
CAJAMARCA 2023**

**Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el
Título Profesional de Abogado**

Autor:

Bach. SALAZAR CARDENAS, Yanina Araceli

Asesor:

Dr. Christian Fernando Tantalean Odar

Cajamarca – Perú

Diciembre – 2023

8.8%

Resultados del Análisis de los plagios del 2023-12-30 16:02 UTC

Tesis- Salazar Cárdenas.pdf

Fecha: 2023-12-30 15:54 UTC

* Todas las fuentes 31 | Fuentes de internet 29 | Documentos propios 1

- [0] [dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/117/Características de la educación inclusiva para la atención a la diversidad en la IE FLHB.pdf?sequence=1](#)
3.8% 48 resultados
- [1] [www.unicef.org/lac/media/35096/file/Espaol.pdf](#)
4.0% 51 resultados
- [2] [gem-report-2020.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/GEMR_2020-Summary-ES-v8.pdf](#)
2.1% 37 resultados
- [3] [scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-65872021000300063](#)
2.1% 37 resultados
- [4] ["Tesis -Aguilar Mantilla y Dilas Toribio.pdf" fechado del 2023-12-29](#)
1.7% 29 resultados
- [5] [www.monografias.com/docs111/caracteristicas-educacion-inclusiva-atencion-diversidad/caracteristicas-educacion-inclusiva-atencion-diversidad](#)
1.9% 22 resultados
- [6] [www.unicef.org/lac/media/7391/file](#)
1.8% 19 resultados
- [7] [redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/205145/Educacion_inclusiva.pdf?sequence=1](#)
0.9% 16 resultados
- [8] [www.gob.mx/sep/articulos/decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-educacion-y-se-abroga-la-ley-general-de-la-infraestructura-fisica-educativa](#)
1.0% 14 resultados
- [9] [www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccoconv.pdf](#)
0.8% 9 resultados
- [10] [www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:5f55d719-3df0-4a82-af04-53f70d51d283/glosario-2005.pdf](#)
0.3% 7 resultados
- [11] [www.proyectoatlantida.eu/wordpress/wp-content/uploads/2015/01/1.-Propuesta-Carpeta-Escuelas-Democráticas.pdf](#)
0.4% 6 resultados
- [12] [www4.ujaen.es/~dsteruel/images/publicaciones/INCLUSION.pdf](#)
0.3% 7 resultados
- [13] [grupogeard.com/pe/blog/categoria/presentamos-matriz-enfoques-transversales/](#)
0.7% 3 resultados
- [14] [virtual.urbe.edu/tesispub/0105377/cap03.pdf](#)
0.6% 2 resultados
- [15] [library.co/article/modalidad-de-la-investigación-marco-metodológico.qvlxjn0y](#)
0.5% 2 resultados
- [16] [archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5383/10.pdf](#)
0.4% 5 resultados
- [17] [www.gob.mx/imjuve/articulos/ods-4-educacion-de-calidad](#)
0.3% 3 resultados
- [18] [library.co/article/investigación-cuantitativa-instrumentos-de-recolección-de-datos.y692p77y](#)
0.4% 2 resultados
- [19] [www.unicef.org/lac/ninos-ninas-y-adolescentes-con-discapacidad](#)
0.4% 6 resultados
- [20] [www.abebooks.com/book-search/author/christian-fernando-tantalean-odar/](#)
0.2% 6 resultados
- [21] [app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2](#)
0.2% 4 resultados
- [22] [virtual.urbe.edu/tesispub/0105726/cap03.pdf](#)
0.1% 3 resultados
- [23] [sociedaduniversal.com/equidad/cuales-son-los-5-valores-inclusivos/](#)
0.1% 2 resultados
- [24] [www.academia.edu/8571231/CALIDAD_EDUCATIVA_CALIDAD_EDUCATIVA_MA_GRISELDA_LUGO_CORNEJO](#)
0.1% 3 resultados
- [25] [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58348/Chávez_VGA-SD.pdf?sequence=1](#)
0.0% 4 resultados
- [26] [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932007000200016](#)
0.1% 3 resultados
- [27] [library.co/article/efectuarse-reuniones-padres-familia-tomada-cuenta.oz1re3q9](#)
0.2% 2 resultados
- [29] [es.wikipedia.org/wiki/Método_hipotético-deductivo](#)
0.1% 1 resultados
- [30] [espanol.libretexts.org/Salud/Enfermería/Libro:_Ética_en_salud_pública_-_Casos_que_abarcan_el_mundo_\(Barrett_Dawson_Ortmann\)/02:_Temas_en_Ética_en_Salud_Pública/2.05:_Vulnerabili](#)
0.1% 1 resultados

77 páginas, 10609 palabras

Nivel del plagio: 8.8% seleccionado / 14.6% en total

126 resultados de 31 fuentes, de ellos 30 fuentes son en línea.

Configuración

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**



TESIS

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN NIÑOS
DISCAPACITADOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS,
CAJAMARCA 2023**

**Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el
Título Profesional de Abogado**

Autor:

Bach. SALAZAR CARDENAS, Yanina Araceli

Asesor:

Dr. Christian Fernando Tantalean Odar

**Cajamarca – Perú
Diciembre – 2023**

COPYRIGHT © 2023 DE
Bach. Salazar Cardenas, Yanina Araceli
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

*El Derecho a la educación inclusiva en niños discapacitados de instituciones
públicas y privadas, Cajamarca 2023.*

Presidente: PALOMINO CORREA, Otilia Loyita.
Miembro: QUEVEDO MIRANDA, Augusto Rolando
Asesor: TANTALEAN ODAR, Christian Fernando

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi padre celestial y guiarme en cada día de mi vida profesional, a mis padres, por motivarme cada día y acompañarme en cada paso que doy, a los docentes de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo por su apoyo incondicional para ser un profesional exitoso.

Yanina Araceli Salazar Cardenas

AGRADECIMIENTOS:

Primeramente, doy gracias a Dios por tener una buena experiencia dentro de la universidad y aprendizajes recibidos, a mi Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo y a mi familia por apoyarme en cada decisión de mi vida.

Yanina Araceli Salazar Cardenas

RESUMEN

La presente investigación titulada El derecho a la educación inclusiva en niños discapacitados de instituciones públicas y privadas, Cajamarca, tuvo como objetivo determinar si las instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023. Para lo cual se planteó como problema ¿Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023? El tipo de investigación que se aplicó es descriptivo. Como hipótesis de investigación se formuló Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023. Los instrumentos de recolección de datos fueron la ficha de observación y el cuestionario. En los resultados se determinó que, de las 5 instituciones públicas y privadas de estudio, solamente el 29% de los niños gozan del derecho a la educación inclusiva y el 71% no. Concluyendo que es necesario implementar sistemas de educación con el fin de mejorar la atención a los niños en conformidad a la educación inclusiva.

Palabras claves: derecho a la educación inclusiva, niños discapacitados, instituciones públicas y privadas.

ABSTRACT

The present investigation entitled the right to inclusive education in disabled children from public and private institutions, Cajamarca, aimed to determine whether public and private institutions should grant the right to inclusive education in disabled children, Cajamarca 2023. For which The problem was raised: Should public and private institutions grant the right to inclusive education to disabled children, Cajamarca 2023? The type of research that was applied is descriptive. As a research hypothesis, Public and private institutions must grant the right to inclusive education to disabled children, Cajamarca 2023. The data collection instruments were the observation sheet and the questionnaire. The results determined that, of the 5 public and private study institutions, only 29% of children enjoy the right to inclusive education and 71% do not. Concluding that it is necessary to implement education systems in order to improve care for children in accordance with inclusive education.

Keywords: right to inclusive education, disabled children, public and private institutions.

Índice

Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
LISTA DE TABLAS.....	x
LISTA DE GRÁFICOS.....	xi
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.Planteamiento del problema.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Definición del problema.....	3
1.3 Objetivos.....	3
1.4 Justificación e importancia.....	4
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	5
2.Fundamentos teóricos de la investigación.....	5
2.1 Antecedentes teóricos.....	5
2.2 Marco teórico.....	14
2.3 Marco conceptual.....	27
2.4 Hipótesis.....	27
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	28
3.1 Tipo de investigación.....	28
3.2 Diseño de investigación.....	28
3.3 Área de investigación.....	29
3.4 Población.....	29
3.5 Muestra.....	29
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
3.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	31
3.8 Interpretación de datos.....	31
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
4.1 Resultados.....	32
4.2 Discusión.....	48
CAPÍTULO V:CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
5.1 Conclusiones.....	50
5.2 Recomendaciones.....	51

REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	53

Lista de tablas

1. Componentes y obligaciones A - educación inclusiva.....	15
2. Componentes y obligaciones B - educación inclusiva	17
3. Valores y actitudes en el enfoque inclusivo	20
4. Diagnóstico de la situación actual	32
5. Resultados P1. Cuestionario.....	33
6. Resultados P2. Cuestionario.....	34
7. Resultados P3. Cuestionario.....	35
8. Resultados P4. Cuestionario.....	36
9. Resultados P5. Cuestionario.....	37
10. Resultados P6. Cuestionario.....	38
11. Resultados P7. Cuestionario.....	39
12. Resultados P8. Cuestionario.....	40
13. Resultados P9. Cuestionario.....	41
14. Resultados P10. Cuestionario.....	42
15. Resultados P11. Cuestionario.....	43
16. Resultados P12. Cuestionario.....	44
17. Impacto de la educación inclusiva.....	45
18. Propuesta para la educación inclusiva.....	46

Lista de figuras

1. Resultados P1. Cuestionario	33
2. Resultados P2. Cuestionario	34
3. Resultados P3. Cuestionario	35
4. Resultados P4. Cuestionario	36
5. Resultados P5. Cuestionario	37
6. Resultados P6. Cuestionario	38
7. Resultados P7. Cuestionario	39
8. Resultados P8. Cuestionario	40
9. Resultados P9. Cuestionario	41
10. Resultados P10. Cuestionario	42
11. Resultados P11. Cuestionario	43
12. Resultados P12. Cuestionario	44

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

El Estado Mundial de la Infancia (EMI) indica que los niños y niñas con discapacidad son los más afectados en recibir atención médica o asistir al colegio. Lo cual genera una situación alarmante, debido a que los niños discapacitados tienen mayor riesgo de sufrir violencia, abuso sexual, explotación y abandono, siendo las personas más marginadas a nivel mundial. A su vez, el EMI realiza cada año el análisis de todos los factores que afectan negativamente a la infancia, registrando desde el 2018 un total de 93 millones de niños y niñas con discapacidad los cuales son marginados y privados de su derecho a la educación inclusiva (EMI, 2019).

A nivel nacional la educación es reconocida como un derecho fundamental según lo establece el artículo 13° de la Constitución, indicando que el Estado acepta y vela por la libertad de la educación y los padres tienen el derecho de elegir las instituciones educativas que irán sus hijos. Sin embargo, en el Perú, la realidad del derecho a la educación inclusiva para las personas con discapacidad es impedido, lo cual sucede porque la mayoría de los padres no tienen acceso a matricular a sus hijos en los centros educativos que se tomen como alternativa para el periodo escolar, debido a que los centros de educación básica regular no aceptan su solicitud de matrícula, siendo los padres obligados a optar por los centros de educación básica especial (Pretell, 2019).

El Perú, aún está en un proceso de alcanzar un sistema educativo inclusivo, a pesar de que el Estado realizó convenios internacionales, exigiendo normas enfocadas a regularla educación inclusiva. Sin embargo, estos procedimientos no han cambiado la realidad. Por su parte, El Ministerio de la Educación, en el periodo 2017, según la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, sostiene que los colegios públicos y privados deben otorgar dos vacantes por aula para los niños con discapacidad (González, 2019).

En Cajamarca, la realidad no es ajena, debido a que en la actualidad en las instituciones educativas se presentan muchos casos de niños discapacitados que no gozan del derecho a una educación inclusiva, lo cual impide su formación educativa y desarrollo personal, siendo necesario que el Estado debe brindar un sistema educativo con técnicas de enseñanza para las distintas capacidades y necesidades de los niños.

Por lo mencionado anteriormente, la presente investigación, tiene como finalidad determinar que los colegios públicos y privados tienen el deber de otorgar la educación inclusiva a los niños con discapacidad en la ciudad de Iquitos, a su vez proponer sugerencias que permitan tomar medidas de solución contra esta realidad problemática.

1.2 Definición del problema

1.2.1. Problema General:

¿Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca 2023?
- b. ¿Cuál es la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?
- c. ¿Cuál es el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023?
- d. ¿De qué manera la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza incentiva la educación en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General:

Determinar si las instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a.** Realizar el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca 2023.
- b.** Conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.
- c.** Analizar el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023.
- d.** Incentivar a la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza para la educación de niños discapacitados, Cajamarca 2023.

1.4. Justificación e importancia

La presente investigación se justifica porque a través de una encuesta a los padres de familia de instituciones públicas y privadas de la ciudad de Cajamarca, se podrá conocer la percepción acerca del derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, conociendo el impacto que genera en ellos al privarlos de este derecho a su educación. De esta forma se realizará un análisis de los datos recolectados con el fin de demostrar que las instituciones públicas y privadas tienen el deber de brindar una educación inclusiva a los niños con discapacidad, reduciendo que sean marginados ante la sociedad.

Por otra parte, el presente estudio será de gran aporte para los investigadores que necesiten profundizar en el tema de estudio, además de incentivar a la implementación de sistemas educativos con métodos de aprendizaje dirigidos a los niños discapacitados.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2. Fundamentos teóricos de la investigación

2.1 Antecedentes teóricos

2.1.1. Antecedentes internacionales

Sierra (2018), en su investigación titulada “La incorporación de la educación inclusiva y las comunidades de aula como cultura institucional”, realizada en la Universidad de la Costa en Colombia. Siendo una investigación de tipo descriptiva – explicativa, tuvo como objetivo implementar el derecho de la educación inclusiva como cultura institucional escolar. La muestra estuvo conformada por los docentes de una institución educativa pública. Utilizando las técnicas de la observación, y la entrevista para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron las fichas bibliográficas y la ficha de entrevista. En sus resultados, el autor indica que:

- La institución debe reestructurar sus ámbitos de gestión para brindar un adecuado servicio educativo y accesible a los niños discapacitados.
- Debe existir una participación de la comunidad educativa para impartir justicia social en relación a la educación inclusiva.
- La postergación de programas de justicia social en las instituciones impide que se otorgue el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados.

Contreras (2019) en su estudio El derecho a una educación inclusiva. El programa para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales en Bogotá, realizada en la Universidad Libre de Colombia. Siendo una investigación de tipo descriptiva – no experimental, tuvo como objetivo realizar un análisis sobre la educación inclusiva en un grupo de niños con discapacidad. La muestra estuvo conformada por los docentes de una institución educativa pública. Utilizando las técnicas de la encuesta, y como instrumentos un cuestionario dirigido a los docentes y uno a los estudiantes. En sus resultados, el autor indica que:

- El Estado debe garantizar como derecho fundamental la educación inclusiva sin excepción alguna.
- De acuerdo al artículo 67 de la C.P de 1991, es deber del Estado mejorar el sistema educativo, principalmente a las personas con discapacidad.
- La incorporación de programas inclusivos por parte de las instituciones públicas y privadas es una fuente de apoyo necesaria para mejorar la educación y los principios de igualdad como derecho a la educación inclusiva.
- Las capacitaciones son requeridas para mejorar la atención y el nivel de educación que ejercen los docentes durante sus actividades escolares.

Rodríguez (2020), en su investigación titulada “Educación inclusiva, universal y de calidad como derecho fundamental en Colombia; un aporte

al logro 4 de los objetivos de desarrollo sostenible”, realizada en la Universidad EAFIT. Siendo una investigación descriptiva, tuvo como objetivo analizar el cumplimiento del derecho a la educación inclusiva. La muestra estuvo conformada por un grupo de 4 instituciones educativas de la ciudad de Bogotá. Utilizando la técnica del análisis documental; y la ficha documental como instrumento. En sus resultados, el autor indica que:

- En cualquier ámbito, la educación es indispensable para lograr transformarse como sociedad.
- La educación inclusiva debe realizarse por medio de herramientas enfocadas en la educación, en base a valores y principios fundamentales.
- Se debe ejecutar políticas públicas en dirección al reconocimiento de las personas por igualdad, comprendiendo sus sentimientos y emociones.

García (2020) en su estudio Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias, realizada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Siendo una investigación descriptiva, tuvo como objetivo analizar la brecha entre el cumplimiento de la educación inclusiva y el uso de leyes, normas y experiencias pedagógicas en las instituciones educativas. La muestra estuvo conformada por 10 instituciones educativas. Utilizando la técnica de la revisión documental; y la ficha documental como instrumento. En sus resultados, el autor indica que:

- El camino jurídico es el más eficiente para restablecer los derechos de las personas estigmatizadas por sus diferencias.
- El marco jurídico no ha podido alcanzar un impacto significativo en las relaciones sociales, mostrándose que las personas con discapacidades son alejadas de sus estatus ciudadanos.
- La responsabilidad sobre el cumplimiento de la educación inclusiva no solamente recae en el compromiso de la institución educativa, sino también en los docentes, padres de familia y directivos.

García (2022) en su estudio Formación de maestros y maestras para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva en las Escuelas Normales del Oriente de Antioquia, Colombia, realizada en FLACSO. Siendo una investigación descriptiva, tuvo como objetivo identificar el impacto de la educación inclusiva en estudiantes con discapacidad. La muestra estuvo conformada por 10 maestros normalistas egresados y 3 directivos docentes. Utilizando la técnica de la entrevista individual y grupal y la revisión documental; y como instrumentos la guía de entrevista y la ficha documental. En sus resultados, el autor indica que:

- Según la opinión de los participantes, la educación inclusiva se basa en alcanzar el respeto y la aceptación de todas las personas sin ninguna distinción, garantizando su acceso a su educación.

- Las instituciones educativas deben incorporar medidas educativas orientadas a la educación intercultural y la educación con enfoque de género.
- Es necesario que el Estado promueva sistemas de concertación para el control de políticas educativas, afrontando las causas que producen la desigualdad en los sistemas educativos, brindando los recursos necesarios para que los estudiantes puedan gozar de su educación sin exclusión alguna.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Sánchez (2020), en su investigación titulada “Apostando por una mejor educación inclusiva. El caso de la Institución Educativa Coronel José Gálvez de Comas”, realizada en la Universidad Nacional de San Martín en Lima. Siendo una investigación descriptiva - no experimental, tuvo como objetivo conocer la percepción de la comunidad educativa con respecto al derecho a la educación inclusiva en estudiantes con discapacidad. La muestra estuvo conformada por la directora, los docentes y familias de la Institución Educativa JEC Coronel José Gálvez de nivel secundaria de Collique y un grupo focal conformado por estudiantes de la institución. Utilizando las técnicas de la observación, y la entrevista para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron la ficha de observación y la ficha de entrevista. En sus resultados, el autor indica que:

- Se presentan concepciones negativas con respecto a la discapacidad en la institución educativa, siendo un obstáculo para realizar el proceso de inclusión en las aulas escolares.
- En la institución educativa se determinó que un grupo de docentes y estudiantes utilizan el término de discapacitados o especiales a los estudiantes que tienen discapacidad lo cual genera discriminación y bajo desempeño en los estudiantes.
- La débil normativa con que dispone la educación inclusiva y la falta de supervisión de la misma para ser realizada, aun es una realidad, sumando además que varias instituciones educativas evaden su obligación de aceptar en su plantel a estudiantes con discapacidad
- No se presentan denuncias de los padres de familia ante los casos de inclusión, debido a la falta de conocimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973 del artículo 81.

Castro (2018), en su investigación titulada “Actitud docente hacia la educación inclusiva en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz 2017” en Huaraz, realizada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Siendo una investigación de descriptiva no experimental, tuvo como propósito determinar la relación entre la actitud del docente con respecto a la educación inclusiva en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. La muestra estuvo conformada por 208 docentes de la universidad. Utilizando las técnicas de la observación, y la encuesta para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron

las fichas bibliográficas y el cuestionario. En sus resultados, el autor indica que:

- Se demuestra una relación significativa entre las variables de estudio con un coeficiente de correlación de 0.292 y un valor de 0.0001.
- Los docentes afirman que falta el apoyo del Estado para implementar sistemas de educación dirigidos a la educación inclusiva en estudiantes discapacitados.
- Es recomendable que las autoridades de la UNASAM realicen capacitaciones enfocadas a los docentes, actualizando sus técnicas pedagógicas, de tal manera que se incremente una adecuada actitud en ellos y así promover al desarrollo de la inclusión educativa.

Gonzales y Lazo (2018), en su investigación titulada “Actitud hacia la inclusión educativa y practica pedagógica de docentes en instituciones educativas inclusivas del nivel primaria de Iquitos - 2017”, realizada en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.” Siendo una investigación transversal - correlacional, tuvo como objetivo principal hallar la relación entre la actitud a la inclusión educativa y la practica pedagógica de los docentes. La muestra estuvo conformada por 93 docentes de instituciones educativas inclusivas de nivel primaria en Iquitos. Utilizando las técnicas de la observación, y la encuesta para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron las fichas bibliográficas y dos cuestionarios. En sus resultados, el autor indica que:

- Existe una relación significativa con respecto a las variables de estudio ($p < 0,01$), con un valor de significancia bilateral $p=0.002$.
- Las dimensiones que alcanzaron el mayor porcentaje son la afectiva con 68.6% y la cognitiva con 54.8% teniendo el mayor apoyo de los docentes con actitud indiferente, y solo el 3.2% de los docentes presenta actitud negativa con respecto a la dimensión afectiva, cognitiva y comportamental.
- Al realizar la encuesta, los docentes reconocen que deben realizar capacitaciones pedagógicas con respecto a la educación inclusiva.

Chuquiyaury y Aldave (2022), en su investigación titulada “Análisis jurídico de la educación inclusiva y los derechos del niño y del adolescente con discapacidad en colegios privados de San Juan de Lurigancho”, realizada en la Universidad Autónoma del Perú. Siendo una investigación descriptiva, tuvo como objetivo conocer el incremento del análisis jurídico con respecto a la educación inclusiva. La muestra estuvo conformada por 261 docentes y alumnos del nivel secundaria. Utilizando las técnicas de la encuesta y el cuestionario como instrumento. En sus resultados, el autor indica que:

- Las políticas públicas son empleadas como un recurso para combatir los obstáculos que afrontan los estudiantes discapacitados.
- Las personas tienen derechos humanos como a su vez obligaciones.
- Desde una perspectiva histórica, las personas con discapacidad tradicionalmente muestran ser excluidas de la educación formal.

- Todos tienen derecho a recibir educación de igual forma sin distinción alguna, gozando de sus derechos humanos.

Flores, B. (2019), en su investigación titulada “Derecho a la inclusión educativa regular frente a la discriminación de niños con discapacidad”, realizada en la Universidad César Vallejo. Siendo una investigación descriptiva, tuvo como objetivo identificar la forma en que el derecho a la educación inclusiva garantiza la no discriminación de los niños discapacitados. La muestra estuvo conformada por directores, asesores de la UGEL, profesores y psicólogos. Utilizando las técnicas de la entrevista y análisis documental; y la guía de entrevista como instrumento. En sus resultados, el autor indica que:

- Por medio de la Ley N° 28044, se regula el acceso a una educación en igualdad para todos los niños y jóvenes, otorgándoles el debido apoyo de la institución educativa.
- El 98% de los niños con discapacidades no ingresan a las instituciones regulares, porque no poseen ciertas limitaciones en sus actividades diarias, aun con el apoyo del SAANEE.
- Las personas con discapacidad presentan dificultades que genera la falta de oportunidades por parte de la sociedad, debido a que la misma no los considera oportuna.
- Es oportuno que las autoridades educativas incentiven a sus docentes y a los padres de familia para brindar mayor apoyo a sus hijos con discapacidad.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Derecho a la educación

Cruz (2018), afirma que el derecho a la educación es constituido como un derecho fundamental y social para todos, con la finalidad de proveer a la persona lograr un desarrollo integral, por medio del aprendizaje y la enseñanza durante su vida.

Características del Derecho a la educación

García (2020), menciona que el Derecho a la Educación comprende las siguientes características:

- **Disponibilidad:** Se refiere a gozar del derecho a la Educación como un derecho social y económico que establece el gobierno, con el propósito de garantizar la disponibilidad de la Educación.
- **Accesibilidad:** Se refiere al acceso a los programas de Educación y el acceso a toda institución educativa por igual
- **Adaptabilidad:** Se refiere a la adaptación de la Educación ante las necesidades de los alumnos con distintas condiciones sociales y contextos culturales.
- **Aceptabilidad:** Se refiere a que los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser aceptables para todos los alumnos.

2.2.1.1 La educación inclusiva

Según la Defensoría del Pueblo (2019) la educación inclusiva se basa en que todas las personas tenemos el acceso para aprender y estudiar juntos, y para lograrlo El Estado debe intervenir, cumpliendo una serie de condiciones las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 1

Componentes y obligaciones A - educación inclusiva

Componentes y derechos esenciales	Obligaciones en materia de educación Inclusiva
	-Implementar la cantidad de los Programas de Intervención Temprana aptos para los niños con discapacidad.
Derecho a contar con servicios adecuados y suficientes para ejercer el derecho a la educación (Disponibilidad)	-Garantizar que las instituciones educativas prioricen la integrales, educación inclusiva. -Otorgar materiales educativos adecuados. -Brindar el apoyo necesario a los niños con discapacidad sin tomar en cuenta un incremento en los gastos económicos de sus familias o apoderados.

-Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

-Accesibilidad a la educación física y económica

-Implementar infraestructura y los servicios accesibles en todas las regiones.

Sancionar la construcción de infraestructuras inaccesibles.

Derecho a acceder a la educación inclusiva sin discriminación (Accesibilidad)

-Mejorar la accesibilidad de las rutas que usan las personas con discapacidad para llegar a sus centros educativos.

-Adecuar los materiales educativos.

-Garantizar la comprensión lectora de los estudiantes.

-Utilizar los medios de comunicación necesarios para el desarrollo y comprensión de clase en los estudiantes.

-Garantizar que las instituciones educativas públicas o privadas no nieguen la matrícula de los estudiantes por su condición de discapacidad.

-Garantizar que los estudiantes no sean retirados ni expulsados por su condición de discapacidad.

-Otorgar el presupuesto necesario para que las instituciones educativas cubran los gastos enfocados en la accesibilidad.

Fuente: Defensoría del Pueblo (2019). Derecho a la educación inclusiva. pág. 23

Tabla 2

Componentes y obligaciones B - educación inclusiva

Componentes y derechos esenciales	Obligaciones en materia de educación Inclusiva
<p>Derecho a contar con servicios integrales, adecuados y suficientes para ejercer el derecho a la educación (Disponibilidad)</p>	<p>Implementar la cantidad de los Programas de Intervención Temprana aptos para los niños con discapacidad. Garantizar que las instituciones educativas prioricen la educación inclusiva. Otorgar materiales educativos adecuados. Brindar el apoyo necesario a los niños con discapacidad sin tomar en cuenta un incremento en los gastos económicos de sus familias o apoderados.</p>
<p>Derecho a acceder a la educación inclusiva sin discriminación (Accesibilidad)</p>	<p>Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. Accesibilidad a la educación física y económica Implementar infraestructura y los servicios accesibles en todas las regiones. Sancionar la construcción de infraestructuras inaccesibles. Mejorar la accesibilidad de las rutas que usan las personas con discapacidad para llegar a sus centros educativos. Adecuar los materiales educativos. Garantizar la comprensión lectora de los estudiantes. Utilizar los medios de comunicación necesarios para el desarrollo y comprensión de clase en los estudiantes. Garantizar que las instituciones educativas públicas o privadas no nieguen la matrícula de los estudiantes por su condición de discapacidad. Garantizar que los estudiantes no sean retirados ni expulsados por su condición de discapacidad. Otorgar el presupuesto necesario para que las instituciones educativas cubran los gastos enfocados en la accesibilidad.</p>

Fuente: Defensoría del Pueblo (2019). Derecho a la educación inclusiva. pág. 24

2.2.1.2 Los docentes ante la educación inclusiva

Según Durán (2021) sostienen que los docentes de instituciones públicas y privadas, presentan diferentes actitudes ante las personas con necesidades educativas, como en el caso de las personas con discapacidad, estas actitudes se mencionan a continuación:

- **Actitudes de escepticismo:** debido a la desconfianza y no credibilidad a la educación inclusiva.
- **Actitudes de rechazo:** Referido a la negación por parte del docente a incluir a personas con necesidades educativas
- **Actitudes ambivalentes:** Se basa en la aceptación a personas con NEE, en base a los sentimientos y lástima que siente el docente hacia ellos.
- **Actitudes de optimismo empírico:** Es la aceptación por iniciativa del docente ante la educación inclusiva.

2.2.1.3 Necesidades educativas especiales

Según Contreras (2019) afirma que este tipo de necesidades educativas lo conforman las dificultades que tienen los estudiantes en el proceso de aprendizaje, creando un enfoque apto para las necesidades pedagógicas que presentan como a su vez brindarles los recursos que sean necesarios.

Según Rodríguez (2020) sostiene que las Necesidades Educativas (NEE) se dividen en dos:

2.2.1.4 NEE en relación a la discapacidad

Según Rodríguez (2020) indica que estas necesidades son permanentes, debido a que se manifiestan en el estudiante durante todo su periodo escolar, generando un déficit bajo, medio o alto en la inteligencia. Esta incapacidad se presenta en distintas categorías:

- **Discapacidad visual:** Se refiere a la discapacidad en la visión, la cual es fundamental para la autonomía y el desenvolvimiento del estudiante, debido a que el 80% de la información se adquiere del entorno, para lo cual se necesita tener un campo visual.
- **Discapacidad auditiva:** Se refiere a la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad que son producidos, mostrando en el estudiante una pérdida auditiva que reduce la percepción del lenguaje oral.
- **Discapacidad física:** Se refiere a la discapacidad física de una persona, presentando de forma transitoria o permanente una alteración motora.
- **Discapacidad intelectual:** Se refiere a la discapacidad por la cual la persona no puede aprender de manera rápida, teniendo problemas para recordar bien las cosas en comparación con otras personas de su edad.

2.2.1.5 NEE en relación a la educación especial

Según García (2022) afirma que este tipo de necesidades son transitorias, las cuales demandan una atención específica en los estudiantes con necesidades de educación especial y a su vez utilizar más recursos educativos en comparación con otros estudiantes de su edad:

- **Enfoque inclusivo**

La Defensoría del Pueblo (2019) afirma que el enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, permite generar oportunidades educativas, alcanzando resultados con la misma calidad, actuando de forma independiente a las diferentes culturas, sociales, religiosas, étnicas, condiciones de discapacidad o formas de enseñanza.

El enfoque inclusivo menciona las siguientes actitudes y valores:

Tabla 3

Valores y actitudes en el enfoque inclusivo

Valores	Actitudes
Respeto por las diferencias	-Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.

Equidad en la enseñanza	-Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.
Confianza en la persona	-Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.

Fuente: Defensoría del Pueblo (2019). Derecho a la educación inclusiva. pág. 34

2.2.1.6 Marco legal

La Defensoría del Pueblo (2019) tiene como objetivo principal analizar los alcances y las limitaciones para la implementación de la política de educación inclusiva gestionada por la Minedu, con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento por parte de que el Estado peruano garantice el derecho a la educación en los niños con discapacidad en instituciones públicas y privadas, mencionando las disposiciones contenidas en el marco legal.

- La Constitución Política del Perú de 1993.
- La Convención sobre los Derechos del Niño
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 21 de octubre de 2015 (A/RES/70/1).
- La Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- La Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. La Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- La Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- La Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- La Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- La Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

- La Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- La Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- La Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- La Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de educación básica.
- La Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte para potenciar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte.
- La Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

2.2.1.7 Obligaciones de las I.E. en educación inclusiva

La Defensoría del Pueblo (2019) menciona que las instituciones educativas públicas y privadas deben asignar un número de vacantes para los estudiantes que necesiten una educación especial, relacionada a una discapacidad leve o moderada. El marco normativo regula la presencia de estudiantes discapacitados, con obligaciones enfocadas en el acceso sin discriminación, la formación del docente, acceso físico, diseño curricular y la coordinación con el Saanee.

2.2.1.7 Elementos del derecho a la educación

La Defensoría del Pueblo (2019) indica que los elementos del derecho a la educación son la disponibilidad y la accesibilidad enfocados en la otorgar una educación inclusiva a las personas discapacitadas, teniendo en cuenta que las instituciones públicas y privadas deberán de cumplir con las obligaciones que se muestran a continuación:

Disponibilidad

Obligaciones: Vacantes

- **Desarrollo de la obligación:** Todas las instituciones públicas y privadas tienen el deber a reservar dos vacantes por aula, para estudiantes con discapacidad leve o moderada, contando 15 días calendario desde que se inicia la matrícula.

- La DRE y la UGEL realizan estrategias para supervisar la matrícula y el cumplimiento de la norma
- **Base Legal:** Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

Obligaciones: Apoyo del Saanee

- **Desarrollo de la obligación:** Los profesionales del Saanee deben atender al menos a 3 instituciones educativas inclusivas, con el fin de garantizar la atención mínima de 20 estudiantes con discapacidad.
- **Base Legal:** Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

Accesibilidad

Obligaciones: Acceso sin discriminación

- **Desarrollo de la obligación:** Las instituciones educativas no pueden negar el acceso a los estudiantes por motivos de discapacidad física, sensorial o mental.
- **Base Legal:** Código del niño y el Adolescente (Art.14), Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU.

Obligaciones: Acceso sin discriminación

- **Desarrollo de la obligación:** Las instituciones educativas tienen el deber de asesorar a los padres de

familia a coordinar con las instancias dirigidas a la adquisición de los documentos requeridos para la matrícula

- **Base Legal:** Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU

Obligaciones: Acceso sin discriminación

- **Desarrollo de la obligación:** Las instituciones educativas tienen el deber de realizar acciones de sensibilización a la comunidad educativa, con el propósito de promover un medio agradable para la atención a la diversidad.
- **Base Legal:** Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

Obligaciones: Permanencia sin discriminación

- **Desarrollo de la obligación:** Se deben prohibir la comisión de acciones discriminatorias a las personas con discapacidad.
- **Base Legal:** Ley General de la Persona con discapacidad (Art.23.2).

Obligaciones: Protección frente a la violencia escolar

- **Desarrollo de la obligación:** Las instituciones educativas deben implementar sistemas de prevención, sanción y erradicación contra la violencia, intimidación, hostigamiento y todo acto considerado como acoso.

- **Base Legal:** Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia dentro de las I.EE.

2.3. Marco conceptual

Discapacidad. Son aquellas personas que tienen una o más deficiencias que alteran sus funciones físicas, mentales o sensoriales, impidiéndole realizar sus actividades con normalidad.

Educación. Se refiere a la acción y el efecto de educar.

Educación inclusiva. Es el acceso equitativo y continuo a todos los niños y niñas en el aprendizaje en todos los contextos

Sistema educativo. Es el conjunto de enseñanzas referidos en la educación pública y privada desde la primera infancia hasta los programas de educación secundaria.

Taller educativo. Es un sistema de recreación de trabajo donde participan un conjunto de personas para ejecutar aprendizajes prácticos.

2.4. Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.

III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

Según, Carrasco (2019) sostiene que:

La investigación es descriptiva porque comprende la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual y los procesos de los fenómenos acontecidos en un determinado lugar

3.2. Diseño de la investigación

Según Hernández y Mendoza (2018), afirma que el diseño no experimental se fundamenta en conceptos, variables o contextos que se presenten sin que el investigador influya sobre ellas porque ya sucedieron. Es no experimental porque se observaron los fenómenos de las estrategias funcionales en el nivel de exportación sin la manipulación de las variables de estudio.

Según, Carrasco (2019) señala que:

El nivel descriptivo se basó en analizar e interpretar el estado actual y los procedimientos de los sucesos acontecidos en un lugar determinado.

Según, Carrasco (2019) revela:

Es de enfoque cualitativo, porque pretende describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes, para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno.

Según Hernández y Mendoza (2018) indica que:

El método es deductivo, porque observa el fenómeno a estudiar, partiendo de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deduciendo las consecuencias más elementales de la hipótesis. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3. Área de la investigación

5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca.

3.4. Población y muestra

Población

Según Hernández y Mendoza (2018), señala que la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación.

En este proyecto de investigación hemos tomado en cuenta como población a 120 padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca.

3.5. Muestra

La muestra es de tipo no probabilístico, para lo cual se realizó el cálculo como se muestra a continuación:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times PQ}{(N-1) E^2 + Z^2 \times PQ}$$

Donde:

n= tamaño de muestra buscado

N= tamaño de la población: 120 padres de familia que conforman la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas en la ciudad de Iquitos

Z= Tamaño estadístico 1.95 para confianza de 95%

e = error de estimación 0.05

p = 0.5 porcentaje de la proporción esperada 0.05 =5%

q = (1-p) = 0.5

Calculo muestral

n = $\frac{120 \times 3.84 \times (0.5 \times 0.5)}{(120-1) \times 0.0025 + 3.84 \times (0.5 \times 0.5)}$

Reemplazando:

N= 91.62, redondeando = 92

Tamaño muestral: 92 padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca.

3.6. Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

Técnicas

Observación

Es la técnica que consiste en la acción de observar los hechos acontecidos que comprenden el tema de estudio

Encuesta

Es la técnica que consiste en aplicar un cuestionario a los padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca

Instrumentos

Ficha de observación

Es el instrumento que permitirá analizar y registrar los fenómenos observados que comprenden el tema de investigación.

Cuestionario

Es el instrumento conformado por una serie de preguntas que tiene como finalidad obtener respuestas de la muestra de investigación.

3.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizará el método de interpretación de datos, mediante el uso del software Microsoft Excel con la versión actual, el cual permitirá facilitar los procesos de la interpretación de la información, siendo representada por medio de tablas y gráficos estadísticos. También se hará uso del programa SPSS V25 para la confiabilidad del instrumento.

3.8. Interpretación de datos

La interpretación de los datos se representó por medio de tablas y gráficos estadísticos.

IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Resultados del objetivo específico 1: Realizar el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca 2023.

Para elaborar el diagnóstico de las instituciones educativas, se realizó una visita técnica, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 4

Diagnóstico de la situación actual

Institución educativa	Sistema de educación adecuado		Instalaciones adecuadas		Programas de educación		Alumnos con discapacidad	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
I.E. Pública N°1		X		X		X	X	
I.E. Pública N°2		X		X		X	X	
I.E. Pública N°3		X		X		X	X	
I.E. Privada N°1	X		X		X		X	
I.E. Privada N°2		X	X			X	X	

En la tabla 4 se muestra que, de las 5 instituciones educativas, solamente una institución dispone de instalaciones adecuadas y programas para la educación inclusiva.

4.1.2 Resultados del objetivo específico 2: Conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.

Para conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, se aplicó un cuestionario dirigido a 92 padres de familia de 5 instituciones de Cajamarca, hallando los siguientes resultados:

Tabla 5

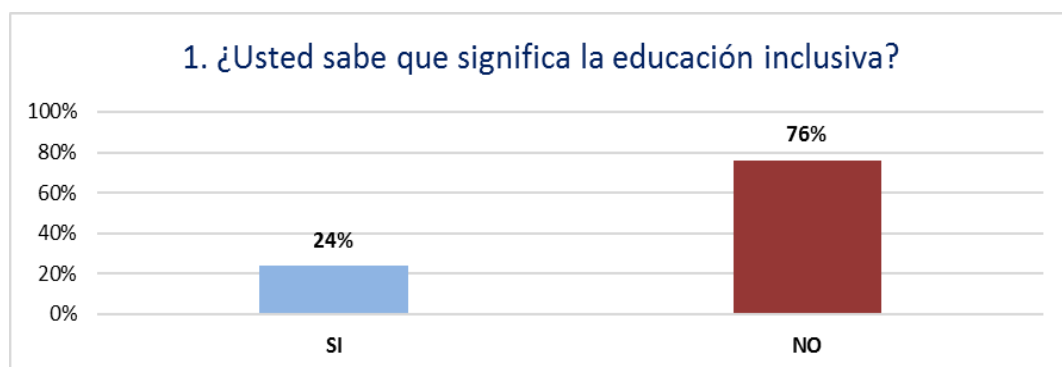
Resultados P1. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	24.0%
NO	70	76.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 1

Resultados P1. Cuestionario



Nota. Tabla 5

En la figura 1 se muestra que el 24% de padres encuestados afirman conocer el significado de la educación inclusiva, mientras que el 76% desconoce su significado.

Tabla 6

Resultados P2. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	29.0%
NO	65	71.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 2

Resultados P2. Cuestionario



Nota. Tabla 6

En la figura 2 se muestra que el 29% de padres encuestados afirman que los niños gozan del derecho a la educación inclusiva, mientras que el 71% indican que no.

Tabla 7

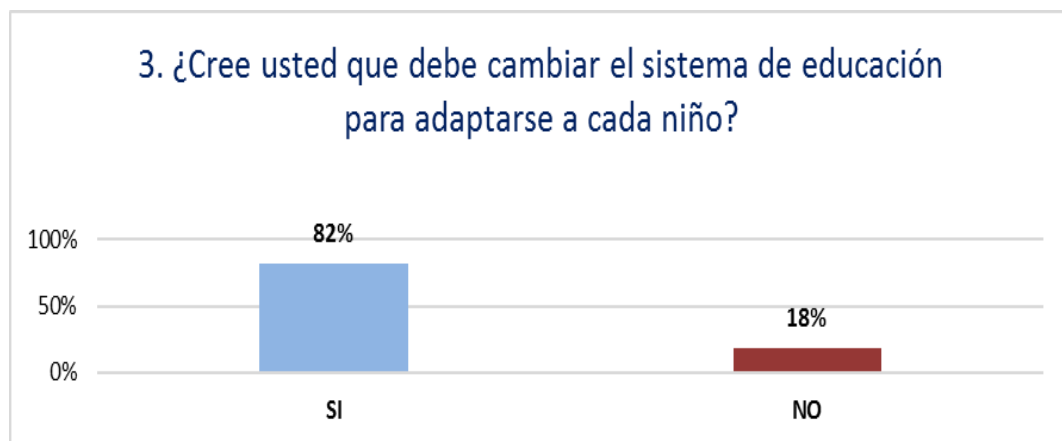
Resultados P3. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	75	82.0%
NO	17	18.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 3

Resultados P3. Cuestionario



Nota. Tabla 7

En la figura 3 se muestra que el 82% de padres encuestados afirman que debe cambiarse el sistema de educación, mientras que el 18% indican que no.

Tabla 8

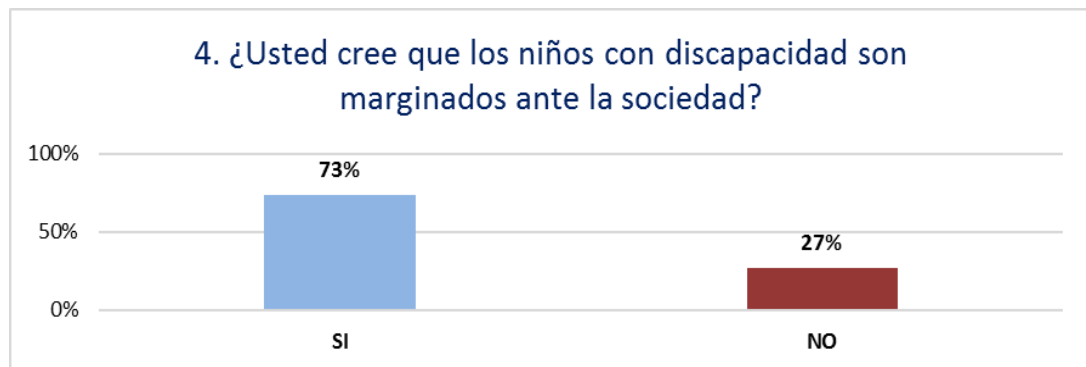
Resultados P4. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	68	73.0%
NO	25	27.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 4

Resultados P4. Cuestionario



Nota. Tabla 8

En la figura 4 se muestra que el 73% de padres encuestados afirman que los niños con discapacidad son marginados ante la sociedad, mientras que el 27% indican que no.

Tabla 9

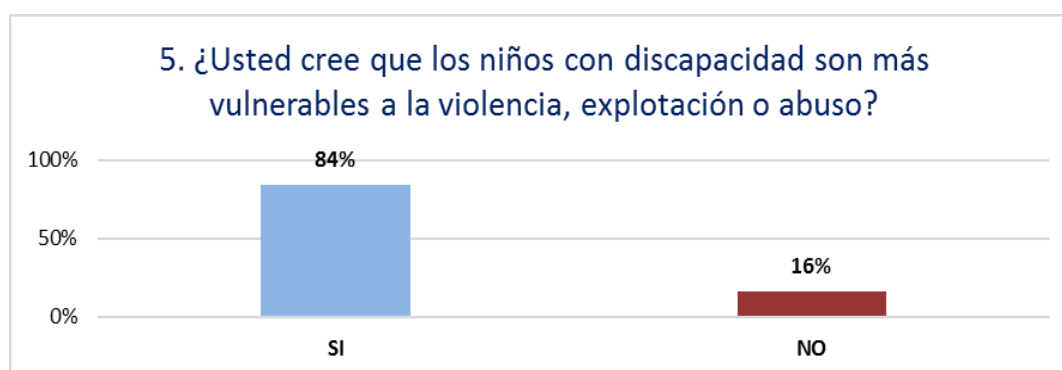
Resultados P5. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	78	84.0%
NO	15	16.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 5

Resultados P5. Cuestionario



Nota. Tabla 9

En la figura 5 se muestra que el 84% de padres encuestados afirman que los niños con discapacidad son más vulnerables a la violencia, explotación y abuso, mientras que el 16% indican que no.

Tabla 10

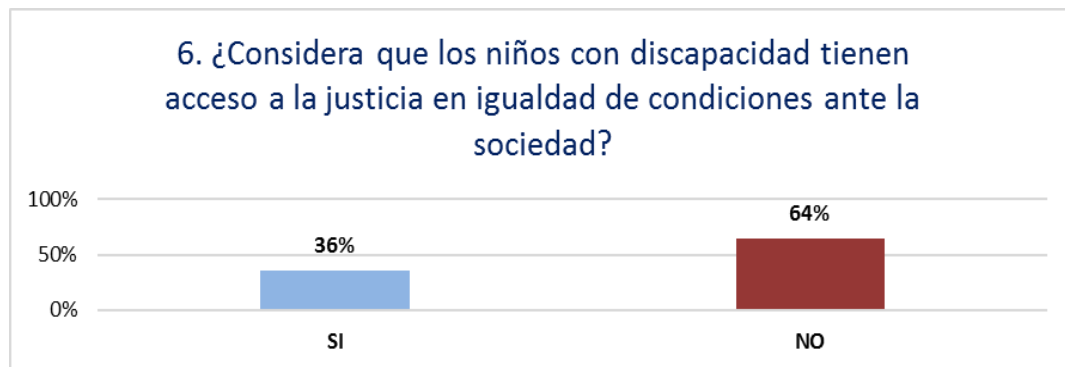
Resultados P6. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	36.0%
NO	59	64.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 6

Resultados P6. Cuestionario



Nota. Tabla 10

En la figura 6 se muestra que el 36% de padres encuestados afirman que los niños con discapacidad tienen acceso a la justicia en igualdad de condiciones ante la sociedad, mientras que el 64% indican que no.

Tabla 11

Resultados P7. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	29.0%
NO	65	71.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 7

Resultados P7. Cuestionario



Nota. Tabla 11

En la figura 7 se muestra que el 29% de padres encuestados afirman que las instituciones públicas y privadas son accesibles a los niños con discapacidad, mientras que el 71% indican que no.

Tabla 12

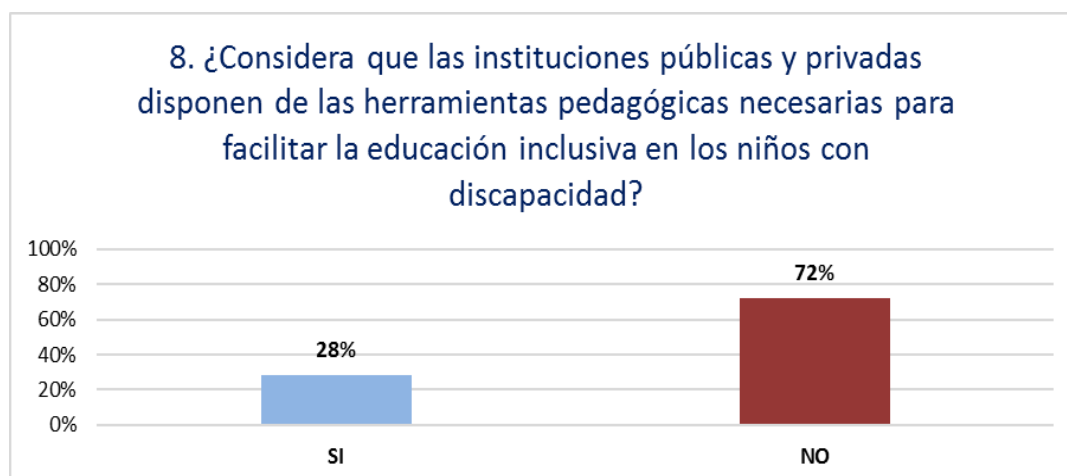
Resultados P8. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	26	28.0%
NO	66	72.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 8

Resultados P8. Cuestionario



Nota. Tabla 12

En la figura 8 se muestra que el 28% de padres encuestados afirman que las instituciones públicas y privadas disponen de las herramientas pedagógicas necesarias para facilitar la educación inclusiva, mientras que el 72% indican que no.

Tabla 13

Resultados P9. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	24.0%
NO	70	76.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 9

Resultados P9. Cuestionario



Nota. Tabla 13

En la figura 9 se muestra que el 24% de padres encuestados afirman que las instalaciones de las instituciones públicas y privadas son aptas para los niños con discapacidad, mientras que el 76% indican que no.

Tabla 14

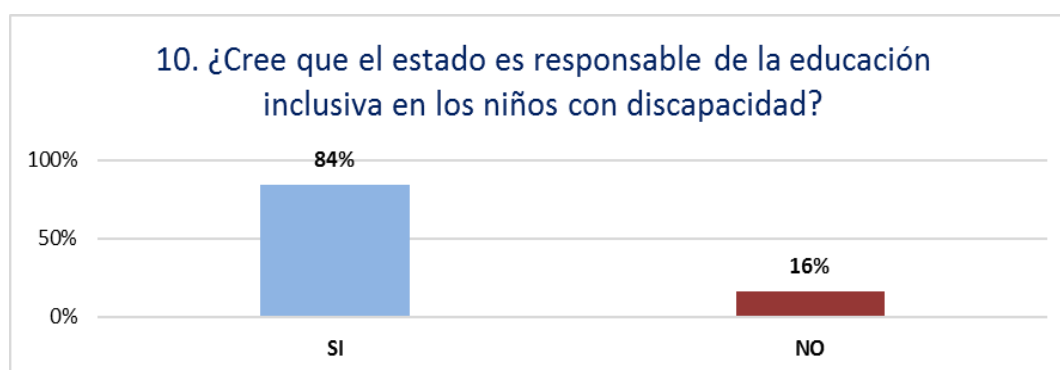
Resultados P10. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	77	84.0%
NO	15	16.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 10

Resultados P10. Cuestionario



Nota. Tabla 14

En la figura 10 se muestra que el 84% de padres encuestados afirman que el estado es responsable de la educación inclusiva en los niños con discapacidad, mientras que el 16% indican que no.

Tabla 15

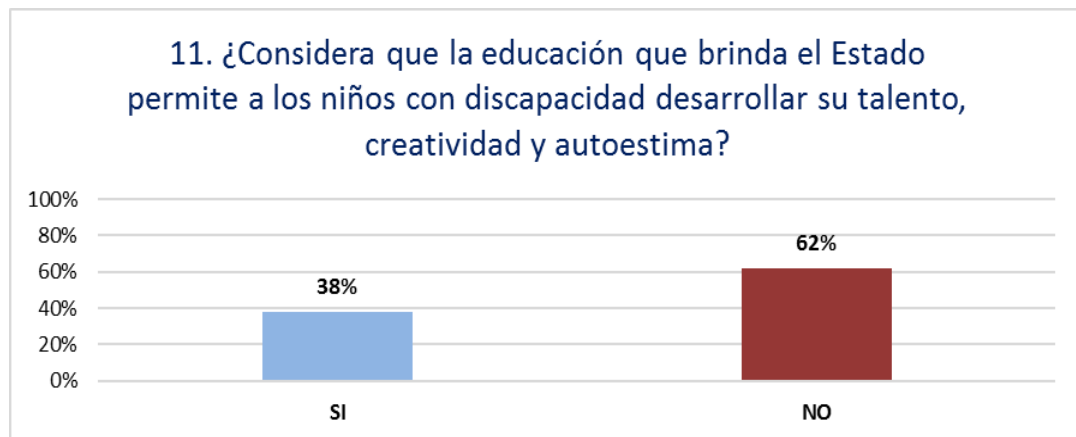
Resultados P11. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	35	38.0%
NO	57	62.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 11

Resultados P11. Cuestionario



Nota. Tabla 15

En la figura 11 se muestra que el 38% de padres encuestados afirman que la educación que brinda el estado permite a los niños con discapacidad desarrollar su talento, creatividad y autoestima, mientras que el 62% indican que no.

Tabla 16

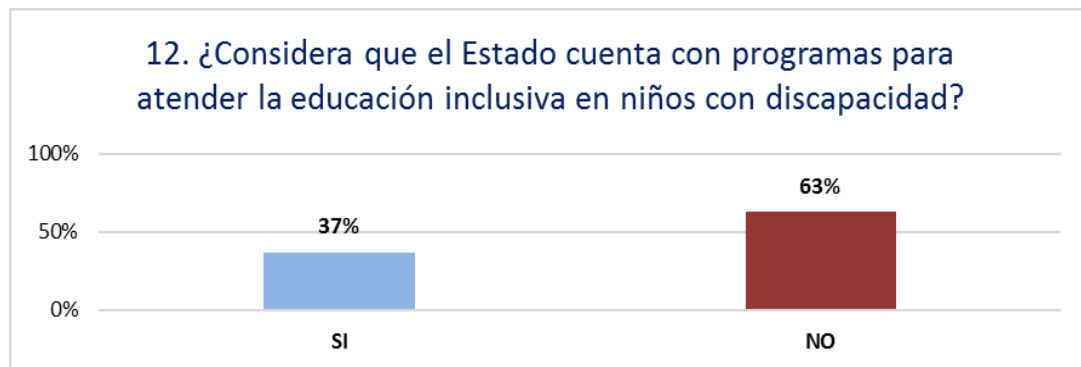
Resultados P12. Cuestionario

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	34	37.0%
NO	58	63.0%
TOTAL	92	100.00%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

Figura 12

Resultados P12. Cuestionario



Nota. Tabla 16

En la figura 12 se muestra que el 37% de padres encuestados afirman que la el estado cuenta con programas para atender la educación inclusiva en niños con discapacidad, mientras que el 63% indican que no.

4.1.3 Resultados del objetivo específico 3: Analizar el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023. De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta y la apreciación del ambiente en cada institución educativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 17

Impacto de la educación inclusiva

Dimensiones	% cumplimiento	
	SI	NO
DIMENSIÓN: EDUCACIÓN		
Conocimiento de la educación inclusiva	24%	76%
Goce de derecho a la educación inclusiva	29%	71%
Sistema de educación	18%	82%
DIMENSIÓN: SOCIAL		
Marginación	73%	27%
Vulnerabilidad	84%	16%
Acceso a la justicia	36%	64%
DIMENSION: LAS INSTITUCIONES		
Acceso a la educación	29%	71%
Herramientas pedagógicas.	28%	72%
Instalaciones adecuadas	24%	76%
DIMENSIÓN: EL ESTADO		
Responsabilidad	84%	16%
Habilidades	38%	62%
Programas de educación	37%	63%

Nota. Resultados del cuestionario de educación inclusiva

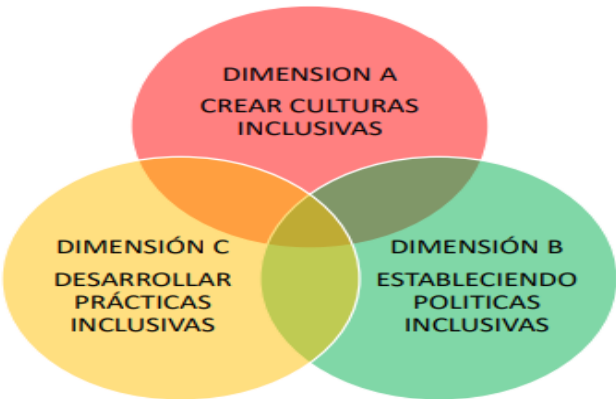
En la tabla 17 se muestra que, existe un impacto negativo en el sistema de educación del 82%, 64% en el acceso a la justicia, 71% en el acceso a la educación inclusiva y 63% en programas de educación.

4.1.4 Resultados del objetivo específico 4: Incentivar a la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza para la educación de niños discapacitados, Cajamarca 2023.

Para incentivar a la implementación de sistemas educativos, se sugiere la siguiente propuesta a toda la comunidad educativa:

Tabla 18

Propuesta para la educación inclusiva

TALLER DE CAPACITACIÓN	
Dirigida a:	Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal de apoyo
ACTIVIDAD: SOCIALIZACION DEL INDEX PARA LA INCLUSIÓN	
<p>DIMENSIONES:</p> 	

ACTIVIDAD: GUÍA PARA LA INCLUSIÓN		
MARCO DE VALORES PARA LA INCLUSIÓN		
Estructuras	Relaciones	Espíritu
Igualdad	Respeto a la Diversidad	Alegría
Derecho	No violencia	Amor
Participación	Confianza	Optimismo
Comunidad	Compasión	Respeto
Sostenibilidad	Honestidad	Responsabilidad
ACTIVIDAD: ANÁLISIS DE RESULTADOS		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO		
ACTIVIDAD: PLAN DE MEJORA		
Propuesta de taller de capacitación		
Proceso de planificación escolar		
Implementación de áreas de mejora		
Implementación de recursos y equipos educativos		
Evaluación y análisis de resultados		
Retroalimentación		

En la tabla 18 se muestra una propuesta de taller de capacitación como un recurso a implementar en los sistemas educativos con el fin de mejorar la educación inclusiva.

4.2 Discusión

Según el objetivo específico 1, Realizar el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca 2023, los datos obtenidos en la tabla 4 se evidencia que, de las 5 instituciones privadas y públicas, solamente una dispone de las instalaciones y programas adecuados para la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca, los resultados concuerdan con Castro (2018) quien determinó que de 10 instituciones educativas, solamente 2 disponen de ambientes, equipos y recursos adecuados para la educación inclusiva.

Según el objetivo específico 2, Conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023, los datos obtenidos en la tabla 6 se evidencia que solo el 29% de los niños gozan del derecho a la educación inclusiva y el 71% no, los resultados concuerdan con Pretell (2019) quien determinó que solamente el 20% de los niños con discapacidad tienen derecho a la educación inclusiva, mientras que el 80% no.

Sin embargo, los resultados difieren con la investigación de autor (año) quien determinó que el 58% de los niños gozan del derecho a la educación inclusiva en las instituciones que disponen de instalaciones adecuadas, herramientas pedagógicas, equipos adecuados y programas de educación.

Según el objetivo específico 3, Analizar el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023, los datos obtenidos en la tabla 17 se evidencia que existe un impacto negativo en el sistema de educación del 82%, en el acceso a la justicia del 64%, en el acceso a la educación del 71% y en programas de educación inclusiva en 63% en instituciones públicas y privadas de Cajamarca, los resultados concuerdan con García (2022) quien determinó que existe un impacto negativo del acceso a la educación inclusiva del 60% y un 72% en los sistemas de educación de instituciones públicas y privada.

Según el objetivo específico 4, Incentivar a la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza para la educación de niños discapacitados, Cajamarca 2023, los datos obtenidos en la tabla 18 se muestra que a través de la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza como un taller de capacitación permite incentivar a la comunidad educativa a mejorar el derecho a la educación inclusiva de las instituciones públicas y privadas de Cajamarca, los resultados concuerdan con Flores (2019) quien determinó que, a través de programas de educación y capacitaciones continuas, se logra mejorar el nivel de educación inclusiva en los niños, en beneficio de su crecimiento de habilidades y formación educativa.

V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se realizó el diagnóstico de la situación actual en la educación inclusiva, determinando que de las 5 instituciones públicas y privadas solamente 1 dispone de instalaciones adecuadas y programas para la educación inclusiva.

Se conoció la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva, determinando que solamente el 29% de gozan del derecho a la educación inclusiva, mientras que el 71% no.

Se analizó el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, determinando un impacto negativo en el sistema de educación del 82%, 64% en el acceso a la justicia, 71% en el acceso a la educación inclusiva y 63% en programas de educación.

Se planteó como propuesta un esquema de taller de capacitación como un recurso a implementar en los sistemas educativos con el fin de incentivar la mejora en la educación inclusiva.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda a las instituciones públicas y privadas realizar capacitaciones continuas al personal docente con el fin de mejorar la atención a los niños en conformidad a la educación inclusiva.

Es necesario implementar talleres y conferencias de educación con el propósito de fortalecer las capacidades de inclusión para la formación de los docentes.

Se recomienda establecer un marco teórico y práctico que indique los parámetros básicos sobre la educación inclusiva, delimitando los principales problemas para su puesta en acción.

REFERENCIAS

Sierra E. 2018. *La incorporación de la educación inclusiva y las comunidades de aula como cultura institucional*. Barranquilla, Colombia. Universidad de la Costa. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/122/39098400.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez G. 2020. *Apostando por una mejor educación inclusiva: El caso de la Institución Educativa Coronel José Gálvez de Comas*. Lima. Universidad Nacional de San Marcos. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/15996/Sanchez_dg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro G. 2018. *Actitud docente hacia la educación inclusiva en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz - 2017*. Huaraz. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2375/T033_31674517_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Defensoría del Pueblo. 2019. *El derecho a la educación inclusiva: Barreras en la implementación de los servicios educativos públicos y privados para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas*. Lima, Perú. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-Defensorial-183-El-Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-Inclusiva.pdf>

Gonzales E. 2019. *Actitud hacia la educación inclusiva en profesores de cuatro instituciones educativas inclusivas de Ventanilla*. Lima. Universidad San Ignacio de Loyola. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0a0d3417-e49b-4944-b769-7fc6dfbc45eb/content>

Gonzales E. y Lazo, M. 2018. *Actitud hacia la inclusión educativa y práctica pedagógica de docentes en instituciones educativas del nivel primaria de Iquitos - 2017*. Iquitos, Perú. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5573/Efrocina_Tesis_Maestria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pretell A. 2019. *Importancia de la educación inclusiva desde una perspectiva de derechos humanos*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.enfoquederecho.com/2019/03/24/importancia-de-la->

educacion-inclusiva-desde-una-perspectiva-de-derechos-humanos/

EMI. 2019. *Niños con discapacidad entre los más marginados*. España. UNICEF.

Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en:
<https://www.unicef.es/noticia/ninos-con-discapacidad-entre-los-mas-marginados>

Cruz, E. 2018. *La educación inclusiva como derecho fundamental: análisis del*

expediente N° 00853-215-PA/TC. Chiclayo, Perú. Pontificia Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Citado el 30 de junio de 2023.

Disponible en:
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1538/1/TL_CruzSolisEsbetiana.pdf

Duran, A. 2021. *Derecho a la educación de las personas con discapacidad y las*

medidas adoptadas por la Defensoría del Pueblo, Tumbes 2020. Tumbes, Perú. Pontificia Universidad Nacional de Tumbes. Citado el 30 de junio de

2023. Disponible en:

[http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2276/T](http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2276/TESIS%20-%20DURAN%20REYES%20ANGY%20MELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[ESIS%20-](http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2276/TESIS%20-%20DURAN%20REYES%20ANGY%20MELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[%20DURAN%20REYES%20ANGY%20MELISA.pdf?sequence=1&isAl](http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2276/TESIS%20-%20DURAN%20REYES%20ANGY%20MELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[lowed=y](http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2276/TESIS%20-%20DURAN%20REYES%20ANGY%20MELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chuquiyaury, J. y Aldave, T. 2022. *Análisis jurídico de la educación inclusiva y los*

derechos del niño y del adolescente con discapacidad en colegios privados de San Juan de Lurigancho 2020. Lima, Perú. Pontificia Universidad Autónoma del Perú. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2012/Chuquiyaury%20Arango%2C%20Jose%20Luis%20y%20Aldave%20Chumbe%2C%20Talia%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, B. 2019. *Derecho a la inclusión educativa regular frente a la discriminación de niños con discapacidad*. Lima, Perú. Universidad César Vallejo. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56085/Flores_FBVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Contreras, L. 2019. *El derecho a una educación inclusiva. El programa para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales en Bogotá*. Bogotá, Colombia. Universidad Libre de Colombia. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18740/EDUACION%20INCLUSIVA%20LUIS%20ANDR%C3%89S%20CONTRERAS%203193797909%201.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Rodríguez, F. 2020. *Educación inclusiva, universal y de calidad como derecho fundamental en Colombia: un aporte al logro 4 de los objetivos de desarrollo sostenible*. Bogotá, Colombia. Universidad EAFIT. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25780/FelipeJosue_RodriguezDavila_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y

García, A. 2020. Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. *Tesis psicológica*, 15(2), 72-93. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/TesisPsicologica/article/view/1055/968>

García, L. 2022. *Formación de maestros y maestras para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva en las Escuelas Normales del Oriente de Antioquia, Colombia*. Ecuador. FLACSO. Citado el 30 de junio de 2023. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18983/2/TFLACSO-2022%20LEGJ.pdf>

ANEXO A. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN NIÑOS DISCAPACITADOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CAJAMARCA 2023

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones públicas y privadas de Cajamarca 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si las instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Realizar el diagnóstico de la situación actual de la educación inclusiva en instituciones</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Las Instituciones públicas y privadas deben otorgar el derecho a la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.</p>	<p>Variable X:</p> <p>Derecho a la educación inclusiva</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de educación inclusiva • Goce del derecho • Sistema de educación • Marginación • Vulnerabilidad 	<p>Población:</p> <p>120 padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca.</p>

<p>¿Cuál es la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?</p> <p>¿Cuál es el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023?</p> <p>¿De qué manera la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza incentiva la educación en los niños discapacitados, Cajamarca 2023?</p>	<p>públicas y privadas de Cajamarca 2023.</p> <p>Conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de la educación inclusiva en los niños discapacitados, Cajamarca 2023.</p> <p>Analizar el impacto de los niños discapacitados que no gozan del derecho a la educación inclusiva, Cajamarca 2023.</p> <p>Incentivar a la implementación de sistemas educativos con métodos de enseñanza para la educación de niños discapacitados, Cajamarca 2023.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones • El Estado <p>Variable Y: Niños discapacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la justicia • Acceso a la educación • Herramientas pedagógicas • Instalaciones adecuadas • Responsabilidad • Habilidades • Programas de educación 	<p>Muestra: 92 padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca.</p> <p>Tipo de Investigación: Descriptiva</p> <p>Método de investigación: Deductivo</p>
---	---	--	---	--	--

			<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad visual • Discapacidad auditiva • Discapacidad física • Discapacidad intelectual 	<p>Diseño:</p> <p>No experimental</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Ficha de observación</p> <p>Cuestionario</p>
--	--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

ANEXO B. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Variables (definición conceptual y operacional)

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento
X. Estrategias funcionales	Cruz (2018) Es el derecho a la educación para las personas con o sin discapacidad	Es el derecho a la educación enfocada a las personas con o sin discapacidad, con el propósito de promover la educación y evitar la exclusión y marginación ante la sociedad.	X.1. Educación X.2. Social X.3. Las instituciones X.4. El Estado	X.1.1. Conocimiento de educación inclusiva X.1.2. Goce de derecho X.1.3. Sistema de educación X.2.1. Marginación X.2.2. Vulnerabilidad X.2.3. Acceso a la justicia X.3.1. Acceso a la educación X.3.2. Herramientas pedagógicas. X.3.3. Instalaciones adecuadas X.4.1. Responsabilidad X.4.2. Habilidades X.4.3. Programas de educación	Cuestionario

Y. Niños discapacitados	Flores (2019) Son aquellos niños que presentan deficiencias físicas, mentales intelectuales o sensoriales a largo plazo	Son las discapacidades que se presentan en los niños, dificultando su proceso de aprendizaje	Y.1. Tipo de discapacidad	Y.1.1. Discapacidad visual Y.1.2. Discapacidad auditiva Y.1.3. Discapacidad física Y.1.4. Discapacidad intelectual
-------------------------	---	--	---------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO C. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

El Alfa de Cronbach es el coeficiente que se calculó utilizando el software estadístico SPSS, validando el instrumento conformado por 12 preguntas, enfocadas al derecho a la educación inclusiva; la cual fue dirigida a 92 padres de familia que conforman la comunidad educativa de 5 instituciones públicas y privadas en la ciudad de Cajamarca

Según el cálculo de Alfa de Cronbach, se obtuvo un alfa de 0.825 (categorización muy buena), lo cual nos indica que el instrumento SI pasa la prueba de confiabilidad

Tabla 6

Categorías del Alfa de Cronbach

Valores	Condición
Por debajo de 0.60	Inaceptable
De 0.6 a 0.65	Indeseable
Entre 0.65 y 0.70	Mínimamente aceptable
De 0.70 a 0.80	Respetable
De 0.80 a 0.90	Muy buena

En la tabla 6 se muestra los tipos de categorías de alfa de Cronbach según el valor estadístico alcanzado.

Cálculo del alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	92	100.00
	Excluido	0	.0
	Total	92	100.0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
.825	12

Tabla 7

Alfa de Cronbach si se elimina un elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Pregunta N°1	71.2450	83.872	-.245	.827
2. Pregunta N°2	71.2100	83.007	.000	.825
3. Pregunta N°3	71.2450	82.472	.382	.825
4. Pregunta N°4	71.2450	83.007	.000	.825
5. Pregunta N°5	71.2450	83.007	.000	.825
6. Pregunta N°6	71.2760	82.008	.182	.826
7. Pregunta N°7	71.2300	83.008	.000	.825
8. Pregunta N°8	71.2300	83.008	.000	.825
9. Pregunta N°9	71.2300	83.008	.000	.825

En la tabla 7 se muestra que, si se elimina la pregunta 1, el Alfa de Cronbach subiría 0.827, si se elimina la pregunta 2,3,4, 5; el Alfa de Cronbach se mantendría en 0.825, si eliminamos la pregunta 6, el Alfa de Cronbach subiría a 0.826. Observando en general que, si se elimina cualquier pregunta, el Alfa de Cronbach no subiría su valor de manera significativa, lo cual nos indica que el instrumento mantiene su estructura.

ANEXO D. INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – UPAGU
CUESTIONARIO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD**

INSTRUCCIÓN: La presente encuesta se realiza con el objetivo de conocer la situación que se percibe acerca del derecho a la educación inclusiva de niños con discapacidad en las instituciones públicas y privadas de la ciudad de Cajamarca. Marque por favor su respuesta con una X.

Dimensión: Educación
1. ¿Usted sabe que significa la educación inclusiva? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2. ¿Cree usted que los niños con discapacidad gozan del derecho a la educación inclusiva? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3. ¿Cree usted que debe cambiar el sistema de educación para adaptarse a cada niño? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Dimensión: Social
4. ¿Usted cree que los niños con discapacidad son marginados ante la sociedad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<p>5. ¿Usted cree que los niños con discapacidad son más vulnerables a la violencia, explotación o abuso?</p> <p>() SI</p> <p>() NO</p>
<p>6. ¿Considera que los niños con discapacidad tienen acceso a la justicia en igualdad de condiciones ante la sociedad?</p> <p>() SI</p> <p>() NO</p>
<p>Dimensión: Las instituciones</p>
<p>7. ¿Usted cree que las instituciones públicas y privadas son accesibles a los niños con discapacidad?</p> <p>() SI</p> <p>() NO</p>
<p>8. ¿Considera que las instituciones públicas y privadas disponen de las herramientas pedagógicas necesarias para facilitar la educación inclusiva en los niños con discapacidad?</p> <p>() SI</p> <p>() NO</p>
<p>9. ¿Considera que las instalaciones de las instituciones públicas y privadas son aptas para los niños con discapacidad?</p> <p>() SI</p> <p>() NO</p>
<p>Dimensión: El Estado</p>
<p>10. ¿Cree que el estado es responsable de la educación inclusiva en los niños con discapacidad?</p>

- SI
- NO

11. ¿Considera que la educación que brinda el Estado permite a los niños con discapacidad desarrollar su talento, creatividad y autoestima?

- SI
- NO

12. ¿Considera que el Estado cuenta con programas para atender la educación inclusiva en niños con discapacidad?

- SI
- NO